-EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos, se constata que no existe personal suficiente en la planta de la Entidad, que pueda desarrollar las actividades señaladas en el estudio previo en lo referente al objeto y obligaciones a desarrollar.

La presente certificación se expide para los efectos del trámite a que haya lugar.

Dada en Villeta, en el mes de julio de 2026.

Pedro Alonso Rodríguez.

PEDRO ALONSO RODRIGUEZ
Técnico Operativo Talento Humano

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA - CUNDINAMARCA
CERTIFICA

Que de acuerdo con la constancia anterior se autoriza la contratación indicada a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998 modificado por el decreto 2209 de 1998, así:

Objeto del contrato	Número de Contratos	Área
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO CONTROL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS PETICIONES QUEJAS RECLAMOS SUGERENCIAS Y DEMÁS SOLICITUDES PQRS RADICADAS ANTE LA ENTIDAD GARANTIZANDO LA TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN EL SEGUIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.	1	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

De otra parte, en mi condición de Secretaria Administrativa y de Gobierno- Jefe de Personal, certifico que se ha verificado la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato antes relacionado.

Dada en Villeta, en el mes de julio de 2026.

DAMARIS ASBLEIDY BUSTOS ALDANA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

Elaboro: Pedro Alonso